



CERTIFICACIÓN DE HECHOS RELATIVA A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021

I. Apertura de la Bodega Central del Instituto Electoral de Michoacán.

En la ciudad de Tarímbaro, Michoacán, siendo las 08:43 ocho horas con cuarenta y tres minutos del día 08 ocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, estando constituida en la Bodega Central del Instituto Electoral de Michoacán, sito en la Carretera Morelia Salamanca, kilómetro 10, de la Localidad de San José de la Trinidad, perteneciente a este municipio, C.P. 58880, en Michoacán de Ocampo; con fundamento en los artículos 37, fracciones I, XI y XXII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17 fracciones I, XII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; certifico y hago constar: -----

Que siendo las 9:00 nueve horas de la fecha en que se actúa y para efecto de realizar la apertura de la Bodega Central en la que se encuentra almacenados los paquetes electorales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, se encontraron presentes: -----

Cvo.	Nombre	Cargo
1.	Mtro. Ignacio Hurtado Gómez	Consejero Presidente
2.	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre	Consejera Electoral
3.	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández	Consejero Electoral
4.	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Electoral
5.	Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
6.	Lic. Juan José Moreno Cisneros	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

En cuanto a las representaciones de los partidos políticos se encontraron presentes los siguientes ciudadanos: -----

Cvo.	Nombre del representante	Partido Político
1.	Lic. Alfonso Villagómez León	Partido Revolucionario Institucional
2.	Lic. David Alejandro Morelos Bravo	Partido de la Revolución Democrática

Asimismo, se encontraron presentes los siguientes funcionarios adscritos a diversas áreas de este Instituto: -----

Cvo.	Nombre
1.	María Isabel Soto Carbajal.
2.	Lizbeth García Santana.
3.	María Sánchez Sánchez.
4.	Jorge Abelardo Rojas Murguía.
5.	Eduardo Daniel Contreras Soria.
6.	Joshua Daniel Perfino Alcázar.
7.	Amado Ricardo García Chavira.
8.	Jesús Valdés Patiño.
9.	Sergio Lemus Calderón.
10.	Edgar Martínez Melgarejo.
11.	Juan Carlos Villaseñor Godoy.



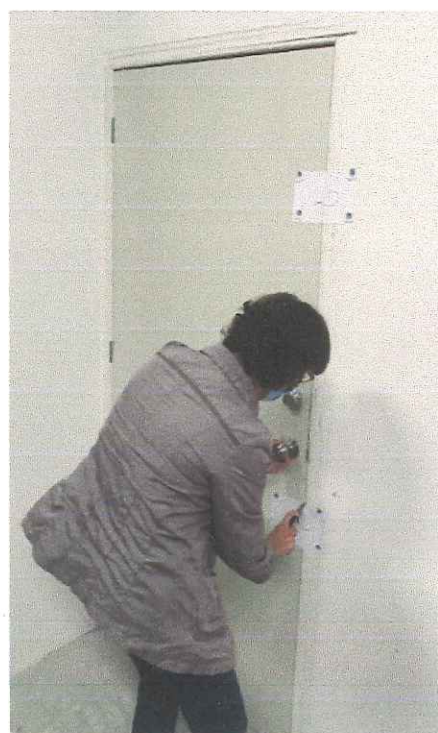
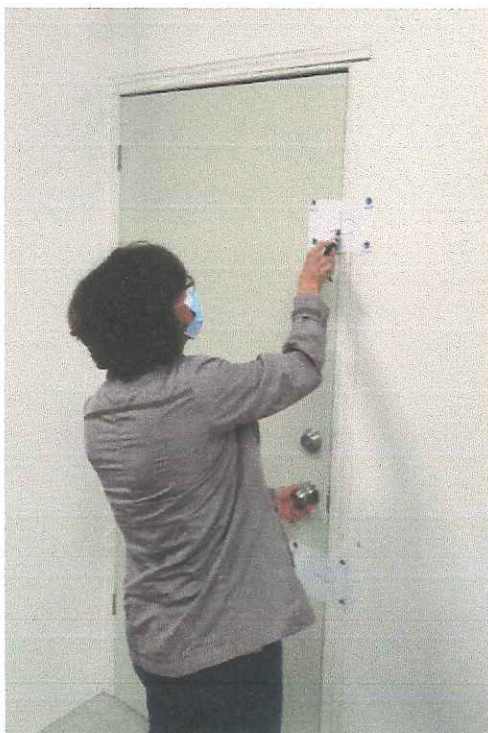
Ahora bien, siendo las 09:12 nueve horas con doce minutos, el Consejero Presidente dirigió unas palabras a las y los presentes, respecto del resguardo de toda la documentación electoral, agradeciendo los trabajos realizados por el personal del Instituto y de seguridad pública del estado para dicho fin.

De igual forma, la Consejera Electoral, Viridiana Villaseñor Aguirre, agradeció por los trabajos realizados relativos al resguardo de la documentación electoral y mencionó que conforme a lo establecido en la legislación y en acatamiento a ello, dentro del plazo de los 120 ciento veinte días posteriores a la Jornada Electoral, se debería proceder a la apertura de la bodega electoral, esto, para llevar a cabo la destrucción de los 12, 311 doce mil trescientos once paquetes electorales y demás documentación. -----

Sobre los hechos referidos se adjunta la siguiente imagen fotográfica: -----



Siendo las 09:17 nueve horas con diecisiete minutos, la suscrita procedí a la apertura de la bodega. Sobre el hecho referido, se anexan las siguientes placas fotográficas: -----







Posteriormente, siendo las 09:21 nueve horas con veintiún minutos, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, explicó a todas y todos los asistentes el procedimiento que se realizará en los próximos días, entre los cuales se destacaron los siguientes puntos: - - - - -

- Que los trabajos se pretenden realizar en aproximadamente mes y medio;
- Que la actividad comprende la apertura de los paquetes electorales; apertura de las bolsas y separación de estas, así como la extracción de las boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos;
- Que las cajas contenedoras que se encuentren en buen estado se separarán y posterior a ello, se realizará una limpieza de estas para su reutilización; en el caso de las cajas que no sean susceptibles de reutilización, se separarán y se someterán a la respectiva destrucción;
- Que las boletas y demás documentación que se encuentren en los paquetes electorales se pondrán dentro de costales, se cerrarán y se dejarán listos para su posterior traslado, con seguridad pública, a la empresa que realizará la destrucción;
- Que la destrucción de la documentación en la empresa aproximadamente durará dos semanas, en donde habrá personal de la Secretaría Ejecutiva elaborando el acta circunstanciada correspondiente; y
- Diversas cuestiones relativas a la empresa y la retribución que se hará por la destrucción de toda la documentación.

Cabe señalar que, durante esta explicación, a las 09:26 nueve horas con veintiséis minutos, se sumaron al presente acto la Consejera Electoral, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León; la Licenciada Erandi Reyes Pérez Casado, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, así como el ciudadano Abraham Salguero Cruz. - - - - -

De lo anterior se adjuntan las placas fotográficas siguientes: - - - - -





El presente acto se dio por finalizado a las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos, del día 08 ocho de octubre del 2021 dos mil veintiuno. -----

II. Preparación de la documentación electoral para su destrucción.

A partir de la apertura formal de la bodega central, el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de otras áreas del Instituto, comenzaron con los trabajos de apertura de paquetes electorales; clasificación de bolsas, extracción de la documentación electoral y respectiva incorporación en los costales destinados para su posterior traslado, así como la separación de las cajas contenedoras.

De acuerdo con lo anterior, en el cuadro que se inserta a continuación se detallan los avances semanales de los trabajos realizados:

No. De semana	Días comprendidos	Cantidad de paquetes clasificados	Costales
1.	8 al 14 de octubre	1,635	471
2.	18 al 22 de octubre	1,483	410
3.	25 al 29 de octubre	1,352	399
4.	3 al 5 de noviembre ¹	1,107	342
5.	8 al 12 de noviembre	2,033	660
6.	16 al 19 de noviembre ²	1,850	603
7.	22 al 26 de noviembre	2,851	983
TOTAL		12,311	3,868

Sobre los hechos referidos, se anexan las siguientes placas fotográficas: -----

¹ Lunes 1 y martes 2 de noviembre: Días inhábiles, por acuerdo de la Junta General Ejecutiva, con fundamento en el artículo 20, fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.

² Lunes 15: Descanso obligatorio en cumplimiento al artículo 74, fracción VI, de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo 23 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, relativo al tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana.





Siendo el 26 de noviembre del año en curso, hago constar que con esta fecha se concluyeron los trabajos relativos a la etapa de preparación de la documentación para su destrucción. De la finalización de dicha actividad, se adjuntan a continuación las siguientes imágenes fotográficas: - - - - -





III. Traslado de la documentación electoral para su destrucción.

Siendo las 09:00 nueve horas del día 01 uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, estando constituida en la Bodega Central del Instituto Electoral de Michoacán, cito en la Carretera Morelia Salamanca, kilómetro 10, de la Localidad de San José de la Trinidad, perteneciente a este municipio, C.P. 58880, en Michoacán de Ocampo; hago constar que de conformidad con el plan de trabajo y para dar formal inicio a los trabajos relativos a la carga y traslado de la documentación electoral hacia la



empresa EcoEnlace S.A. de C.V., empresa encargada de la trituration de la documentación, se encuentran presentes: -----

Cvo.	Nombre	Cargo
1.	Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.	Consejero Presidente
2.	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.	Consejera Electoral
3.	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.	Consejera Electoral
4.	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.	Consejero Electoral
5.	Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.	Consejera Electoral
6.	Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.	Consejera Electoral
7.	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.	Consejero Electoral
8.	Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.	Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
9.	Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
10.	Lic. Juan José Moreno Cisneros	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

De igual forma se contó con la presencia del Licenciado David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán. -----

Asimismo, estuvieron presentes personal adscrito a las diversas áreas del Instituto Electoral de Michoacán, personal de la empresa "Fletes y Mudanzas Galván" y personal de la empresa "EcoEnlace S.A. de C.V." apoyando en las labores de carga y acomodo de la documentación electoral a destruir. -----

Posteriormente, en punto de las 09:24 nueve horas con veinticuatro minutos, para dar inicio la etapa de carga de costales con documentación electoral y posterior a ello su traslado, el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, agradeció la presencia de todas y todos presentes y el apoyo mostrado en las diversas actividades, posterior a ello, cedió el uso de la voz al Consejero Presidente de este organismo electoral. -----

El maestro Ignacio Hurtado Gómez, en el uso de la voz, reconoció por un lado a la Comisión de Organización y los trabajos realizados por la misma en la presente etapa, y por el otro, las labores del personal de la Dirección de Organización y del Encargado de Despacho de esta, así como del personal del Instituto que se ha sumado a las distintas actividades. -----

De nueva cuenta, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, agradeció al personal que ha trabajado en las actividades previas y al personal del Instituto que se suma a la carga de la documentación en cada uno de los transportes destinados para tal fin. -----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Maestra Araceli Gutiérrez Cortés, dio la bienvenida a las y los presentes y abundó en los siguientes temas: -----

- Procedimiento para la destrucción de la documentación electoral;
- Acciones amigables con el medio ambiente;



- Documentación para destruir, utilizada y la que no se utilizó el día de la Jornada Electoral; y
- Procedimiento de carga de la documentación y traslado de la misma.

De igual manera comentó que en total se realizó la separación y clasificación de 12,311 paquetes electorales, de los cuales 6,152 corresponden a la elección de Ayuntamientos y 6,159 corresponden a las elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales, en un lapso de 32 días hábiles comenzando el 8 de octubre del año en curso y concluyendo el 26 de noviembre del mismo año, obteniendo un resultado final de 3,868 costales que equivalen aproximadamente 67,140 kilogramos. -----

Posteriormente, el licenciado David Alejandro Delgado Arroyo, agradeció la invitación al presente acto, e hizo hincapié en la culminación de un ciclo derivado del Proceso Electoral; asimismo agregó que todo había transcurrido de buena manera. -----

Cabe señalar que siendo las 09:38 nueve horas con treinta y ocho minutos, la Doctora Rosario Flores Muñoz, Titular de la Contraloría de este Instituto, se incorporó al presente acto. -----

Acto seguido, la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre, dirigió unas palabras a las y los asistentes en el sentido de los trabajos que se realizaron desde los modelos para la documentación hasta la presente instancia, agradeciendo los esfuerzos de todas las personas que intervinieron en todas y cada una de las etapas correspondientes. -----

Sobre los hechos referidos, se anexan las siguientes placas fotográficas: -----

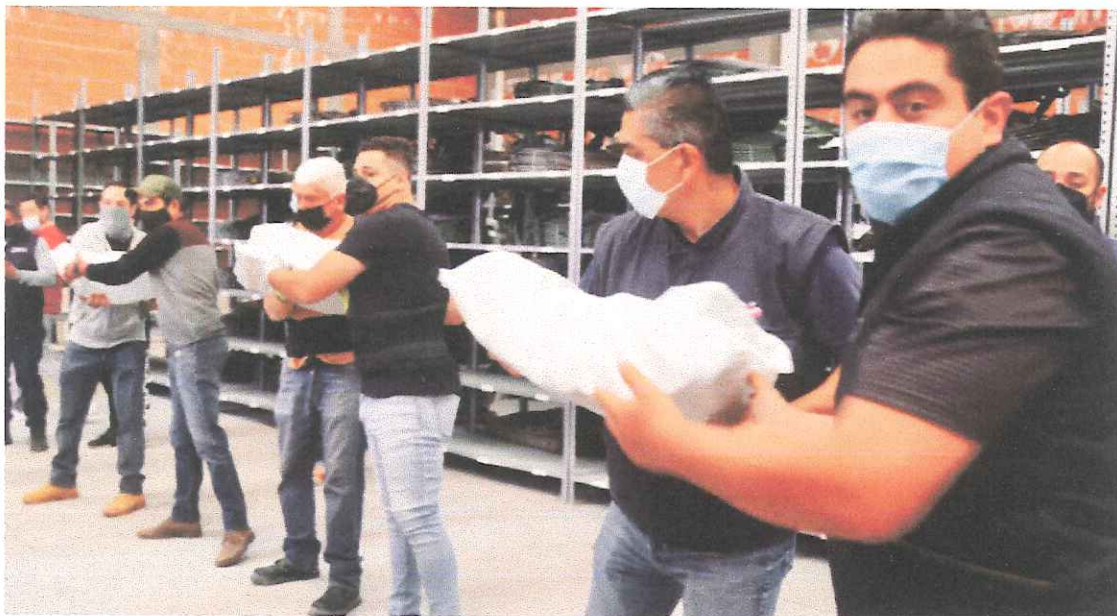


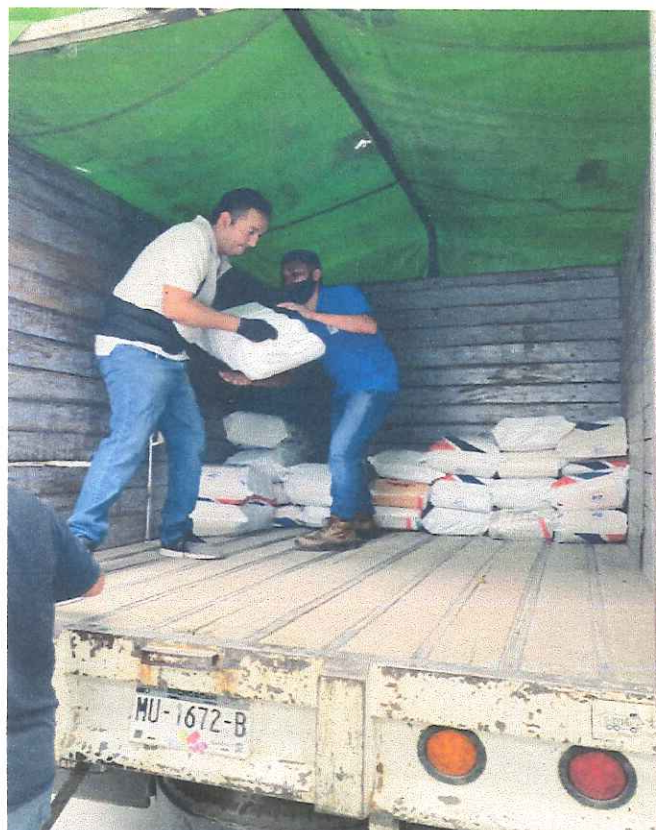
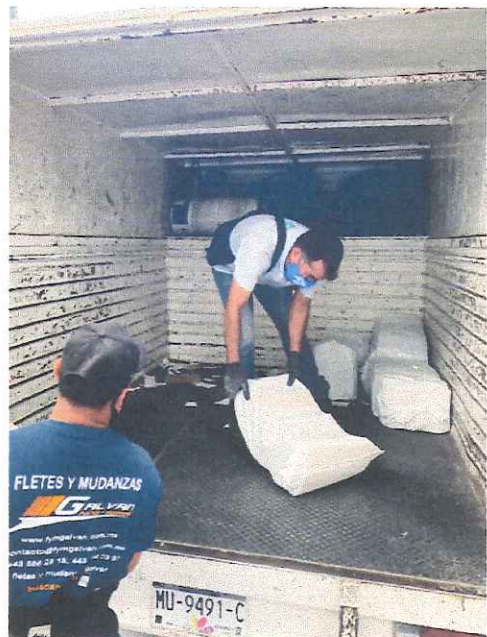
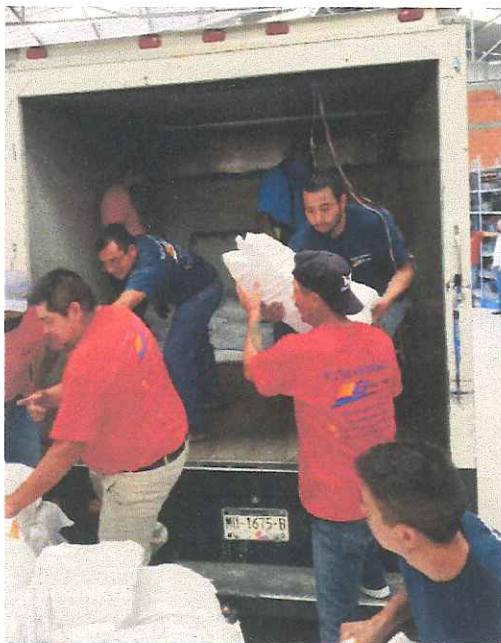


Una vez realizadas las anteriores manifestaciones, siendo las 09:41 nueve horas con cuarenta y un minutos, el personal de la compañía "Fletes y Mudanzas Galván", de la empresa "EcoEnlace S.A. de C.V." y personal del propio Instituto Electoral, comenzaron con la carga de los costales que contienen la documentación electoral a cada uno de los automotores destinados para tal fin, los cuales se detallan a continuación y que para efectos de la presente acta se identifican con los números siguientes: -----

No. de vehículo	Modelo	Marca	Año	Placas	Nombre del Conductor
1.	Camioneta tipo Torton	DINA	1970	MU-2496-X	Serafín Durán Patiño
2.	Camioneta tipo Torton	International	1996	598-EH-6	Fernando Zúñiga Rojas
3.	Ecolite	FORD	2003	MU-1675-B	Aurelio Cervantes Jiménez
4.	Pick-Up	FORD	2006	MU-1672-B	Mauricio Tonatiuh Vargas Rosales
5.	Pick-Up	NISSAN	2015	MU-9491-C	Eduardo Correa Figueroa
6.	Frontier	NISSAN	2015	MU-1673-B	Pablo López Cortés

De lo anterior se adjuntan las imágenes fotográficas siguientes: -----







Una vez terminada la carga de los costales en los vehículos 1 y 2 previamente citados, a las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos, salieron de las instalaciones de la Bodega Central hacia la empresa EcoEnlace S.A. de C.V. ubicada en la Calle Oriente Dos, número 162 de la Colonia Ciudad Industrial, en la ciudad de Morelia, Michoacán, arribando a dicho domicilio a las 12:15 doce horas con quince minutos. Cabe mencionar, que durante el trayecto ambos vehículos estuvieron custodiados por autoridades municipales y que, en este convoy, el Licenciado Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo, personal adscrito a esta Secretaría, acompañó en todo momento el recorrido de los mismos. -----

Por lo que ve al segundo convoy integrado por los vehículos 3, 4 y 5, salieron de las instalaciones de la Bodega Central rumbo a la empresa antes mencionada, siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos y llegando al domicilio de EcoEnlace S.A. de C.V. a las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos. En este convoy, el Licenciado Juan Carlos Villaseñor Godoy, personal adscrito a esta Secretaría, acompañó durante todo el trayecto a los vehículos que transportaban la documentación. -----

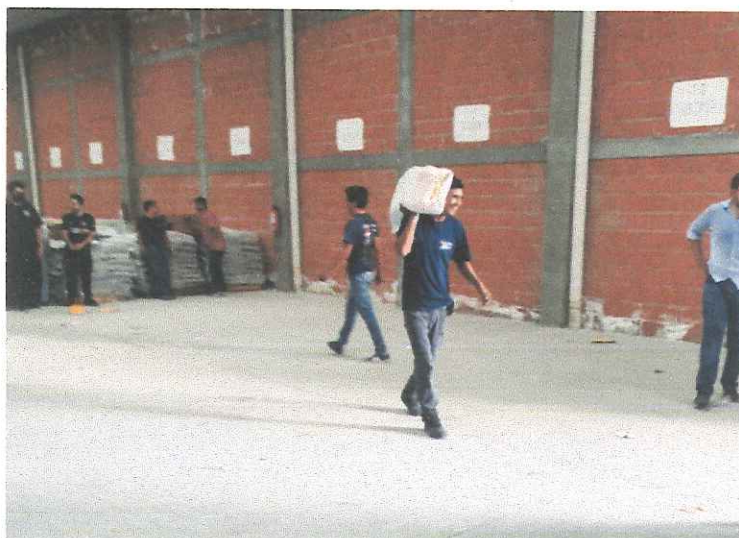
De los hechos anteriormente descritos, se acompañan las siguientes imágenes fotográficas: -----

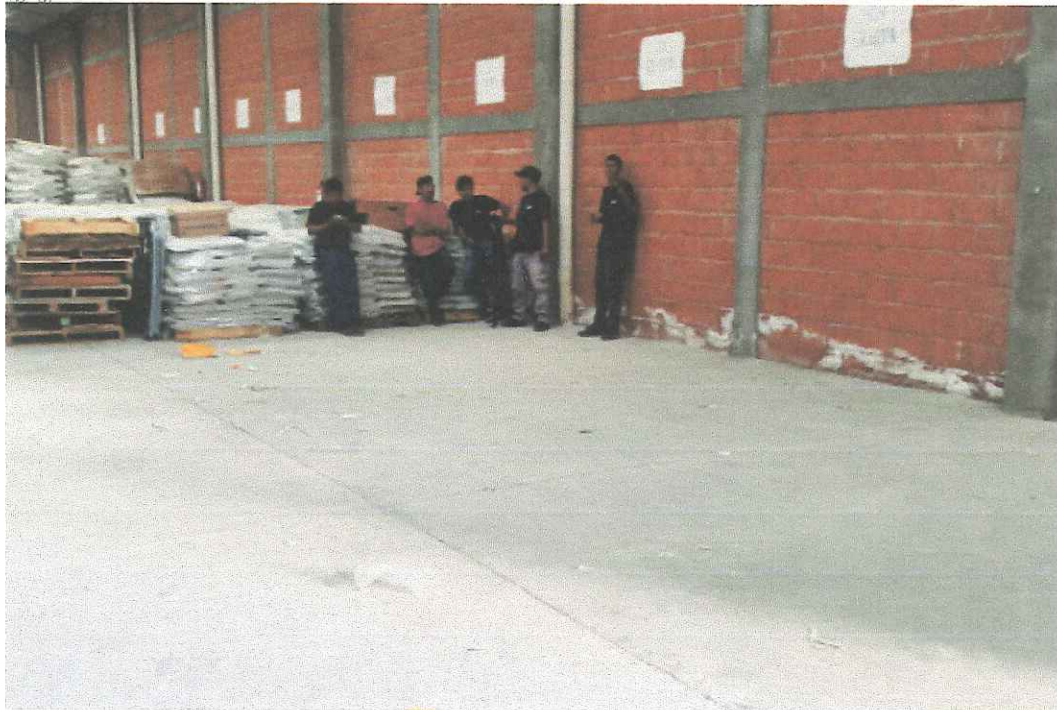




Ahora bien, se hace constar que siendo las 16:49 dieciséis con cuarenta y nueve minutos, se concluyeron con los trabajos de carga de los costales en las unidades de transporte 1 y 6, mismas que integraron el tercer convoy y que partieron de la Bodega Central a las 16:54 dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos, llegando a la empresa EcoEnlace S.A. de C.V. a las 17:34 diecisiete horas con treinta y cuatro minutos. En el presente convoy, el Licenciado Edgar Martínez Melgarejo, personal adscrito a la Secretaría, fue el responsable de acompañar a dichas unidades hasta su destino. -----

Sobre los hechos referidos, se anexan las siguientes placas fotográficas: -----





Ahora bien, por lo que ve a la actividad de descarga de los costales en el domicilio de la empresa EcoEnlace S.A. de C.V., el personal de dicha empresa lo realizó en los horarios que se detallan en el cuadro siguiente: -----

No. de Vehículo	Comienzo (hrs)	Finalización (hrs)
2.	12:38	13:40
1.	13:45	14:42
3.	14:50	15:25
5.	14:50	15:12
4.	15:42	16:16
1.	17:36	18:52
6.	17:48	18:10

Se anexan las siguientes imágenes fotográficas respecto de la actividad antes mencionada: -----







Por lo que ve al traslado de la documentación para su destrucción, se hace constar que siendo las 18:52 dieciocho horas con cincuenta y dos minutos del uno de diciembre del año en curso, se da por terminada la actividad. -----

En cuanto al peso de cada uno de los vehículos que transportaron la documentación a la empresa EcoEnlace S.A. de C.V., se detalla a continuación: -----

Placas del vehículo	Peso bruto Kg	Peso neto Kg
MU-1672-B	7,980	4,730
MU-9491-C	3,750	1,870
598-EH-6	30,500	19,680
MU-2496 X	30,340	18,390
MU-1675-B	-	352.4
MU-1673-B	-	313.6
MU-2496 X	-	19,035

IV. Destrucción de la documentación electoral.

Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 01 uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, estando constituida en las instalaciones de la empresa EcoEnlace S.A. de C.V., cito Calle Oriente Dos, número 162 de la Colonia Ciudad Industrial, en la ciudad de Morelia, Michoacán, para dar inicio a los trabajos de destrucción de la documentación electoral, hago constar que se encuentran presentes:

Cvo.	Nombre	Cargo
1.	Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.	Consejero Presidente
2.	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.	Consejera Electoral
3.	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.	Consejera Electoral
4.	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.	Consejero Electoral
5.	Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.	Consejera Electoral
6.	Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.	Consejera Electoral
7.	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.	Consejero Electoral
8.	Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.	Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de



Cvo.	Nombre	Cargo
		Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
9.	Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
10.	Lic. Juan José Moreno Cisneros	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

En primer lugar, se hizo una demostración a las y los asistentes, del proceso al que será sometida la documentación contenida en cada uno de los costales que fueron trasladados y que fueron detallados en la presente actuación. -----

De lo anterior, se anexan las siguientes imágenes fotográficas: -----





Es preciso señalar que, a partir de este momento, el personal que labora en la empresa de EcoEnlace S.A. de C.V. continuó con los trabajos relativos a la trituración, de manera simultánea a la descarga de las unidades de transporte y que también ha sido detallada en el apartado correspondiente. -----

Del proceso de trituración de la documentación se adjuntan las presentes imágenes fotográficas: -----





De lo anterior, se hace constar y certifico que la labor de destrucción de la documentación electoral finalizó el día 28 veintiocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, y de la cual se obtuvieron las siguientes cantidades:

Día	Costales	Kilo
01/12/2021	30	531.67
02/12/2021	120	2,126.68
03/12/2021	133	2,357.07
04/12/2021	137	2,427.96
05/12/2021	142	2,516.57
06/12/2021	148	2,622.91
07/12/2021	156	2,764.68
08/12/2021	154	2,729.24
09/12/2021	154	2,729.24
10/12/2021	143	2,534.29
11/12/2021	142	2,516.57
12/12/2021	148	2,622.91
13/12/2021	132	2,339.35
14/12/2021	124	2,197.57
15/12/2021	126	2,233.01
16/12/2021	134	2,374.79
17/12/2021	138	2,445.68
18/12/2021	139	2,463.40
19/12/2021	142	2,516.57
20/12/2021	146	2,587.46
21/12/2021	143	3,477.29
22/12/2021	151	3,617.07
23/12/2021	153	3,654.52
24/12/2021	150	3,603.35
25/12/2021	161	3,794.30
26/12/2021	163	3,830.74
27/12/2021	168	3,920.35
28/12/2021	91	2,554.73
Total	2,868	76,090

Para concluir y por todo lo anteriormente señalado, siendo las 22:00 veintidós horas del día en que se actúa, se da por agotada la presente certificación, procediendo a la elaboración y firma, obrando la misma en 20 veinte fojas útiles; lo que se asienta para debida constancia. **Doy fe.** -----

María de Lourdes Becerra Pérez
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Instituto Electoral de Michoacán

